

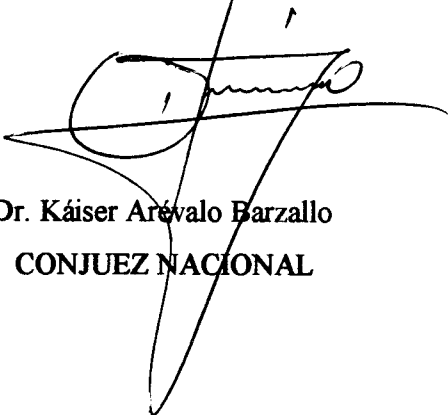
**CORTE NACIONAL DE JUSTICIA.- SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL.-  
(Juicio No. 80-2012). Quito, a 26 de febrero de 2013, las 08h30.-**

**VISTOS:** La doctora DORA DE LAS MERCEDES SUASNAVAS FLORES, en su calidad de COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DELEGADA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESACA, ANTONIO JAVIER PONCE CEVALLOS, conforme lo acredita con la documentación adjunta, ha propuesto **acción extraordinaria de protección** contra el auto dictado por la Sala de Conjuces de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, el 12 de noviembre del 2012 las 15h30, notificado el 13 del mismo mes y año; dentro del juicio ordinario No. 80-2012 que por reivindicación sigue el INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN CAMPESINA, INCCA contra EDUARDO PATRICIO LARREA ARROYO. Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a la parte contraria y remitir el expediente original a la Corte Constitucional para su conocimiento. En virtud de que, los expedientes originales se han devuelto al Tribunal Provincial y a la Judicatura correspondiente, se ordena oficiar al señor Presidente de la Primera Sala Civil de la Corte Provincial de Pichincha, para que remita el juicio ordinario No. 769-2004, que sigue el INSTITUTO NACIONAL DE CAPACITACIÓN CAMPESINA, INCCA contra EDUARDO PATRICIO LARREA ARROYO; el mismo que, fue devuelto a dicha Sala, mediante oficio No. 168-13-SCMJ-CNJ, del 31 de enero del 2013; y, en caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar al señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha, para que en forma inmediata, remita el expediente original No. 831-2008 a la Secretaría General de la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada por la doctora DORA DE LAS MERCEDES SUASNAVAS FLORES, en su calidad de COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DELEGADA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESACA, ANTONIO JAVIER PONCE CEVALLOS. Notifíquese.

  
Dr. Oscar Enriquez Villarreal  
CONJUEZ NACIONAL

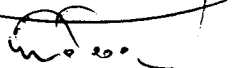


Dr. Guillermo Narváez Pazos  
CONJUEZ NACIONAL



Dr. Kaiser Arevalo Barzallo  
CONJUEZ NACIONAL

Certifico.



Dra. Lucía Toledo Puebla  
SECRETARIA RELATORA

